

**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 009-2017-PCM – PRIMERA CONVOCATORIA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ESTUDIO JURIDICO PARA QUE EJERZA LA  
DEFENSA LEGAL DEL EX PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS**

En la ciudad de Lima, en la Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración de la PCM, siendo las 16:52 horas del día 05 de enero de 2018, indico que en virtud de lo establecido en el artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, se dispuso a realizar la apertura de la oferta presentada para la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 009-2017-PCM correspondiente a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ESTUDIO JURIDICO PARA QUE EJERZA LA DEFENSA LEGAL DEL EX PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS**.

**REGISTRO EN EL SEACE**

De acuerdo al cronograma establecido en las bases de la Contratación Directa N° 009-2017-PCM, se consignó como fecha de presentación de ofertas el día 03 de enero de 2018 vía Mesa de Partes de la Entidad, a lo cual se ha dado cumplimiento.

De igual modo, es necesario precisar que de acuerdo al cronograma establecido, la etapa de invitación se ha efectuado en la fecha 29 de diciembre de 2017.

**APERTURA Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA OFERTA**

Acto seguido, se procede con la apertura y evaluación de la oferta del postor, verificándose que las propuestas presentadas, vía Mesa de Partes de la Entidad, contienen la documentación solicitada en el numeral 2.2.1.1 – Documentos para la admisión de la oferta, consignados en las bases de la Contratación Directa N° 009-2017-PCM – Primera Convocatoria, la cual cumple con acreditar los documentos exigidos.

En ese sentido, la propuesta presentada es admitida, conforme al siguiente detalle:

**Cuadro N° 01**

| POSTOR   | ITEM | DOCUMENTACION   |  |  |  |   |
|--|------|---|--|--|--|---|
|  |      | a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | b) Declaración jurada de acuerdo con el numeral 1 del artículo 31 del Reglamento. (Anexo N° 2) | c) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | d) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4). | e) El precio de la oferta expresado en nuevos soles. (Anexo N° 5) |
| SERVICIO DE UN ESTUDIO JURIDICO PARA QUE EJERZA LA DEFENSA LEGAL DEL EX PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS - HERNANDEZ & CIA. ABOGADOS SCRL | 1    | PRESENTA  | PRESENTA   | PRESENTA   | PRESENTA   | PRESENTA  |

A continuación, se procede a verificar el Anexo N° 5 – Precio de la Oferta, luego de lo cual se cuenta con la siguiente información:



### **Cuadro N° 02**

| <b>POSTOR</b>  | <b>ITEM</b> | <b>PRECIO DE LA OFERTA (EN S/.)</b> |
|--|-------------|-------------------------------------|
| SERVICIO DE UN ESTUDIO JURIDICO PARA QUE EJERZA LA DEFENSA LEGAL DEL EX PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS - HERNANDEZ & CIA. ABOGADOS SCRL | 1           | 179,360.00                          |

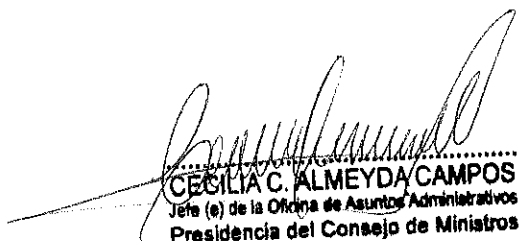
### **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Considerando lo señalado en los párrafos precedentes y la documentación obrante en el expediente de contratación, se procede a otorgar la Buena Pro de la Contratación Directa N° 009-2017-PCM, conforme al postor y monto señalado en el Cuadro N° 02.

### **CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO**

El consentimiento de la Buena Pro, se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento, previsto en el calendario del procedimiento en la fecha 05 de enero de 2018. Ello de acuerdo a lo establecido en el numeral 43.3 del artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 17:21 horas del día 05 de enero del 2018, se concluye con la presente etapa, suscribiendo el acta en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, en señal de conformidad, la misma que será publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.



CECILIA C. ALMEYDA CAMPOS  
Jefe (e) de la Oficina de Asuntos Administrativos  
Presidencia del Consejo de Ministros